

DECRETO 3000 DE 1982

(octubre 15)

por el cual se modifican las plantas de personal de las Direcciones Generales de Impuestos Nacionales y de Servicios Administrativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense el siguiente cargo en la planta de personal de la Dirección General de Servicios Administrativos del Ministerio de Hacienda y, Crédito Público.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

División de Servicios Generales

Sección de Administración de Edificios

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1 (uno)

Celador

6020

04

1 (uno)

auxiliar de servicios Generales

6035

05

Artículo 2º. Créase el siguiente cargo en la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Aministración de Impuestos naciones de Medellín

Despacho del Administrador

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1 (uno)

Chofer Mecánico

6010

08

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. E., a 15 de octubre de 1982.

BELISARIO BETANCUR

Edgar Gutiérrez Castro, Ministro de Hacienda y crédito Público.

Ericina Mendoza Saladén, Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil.